

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



LAFJ / IAV / MAAAN / nqi.-



DECRETO EXENTO Nº 3298 /

CAUQUENES,

04 MAYO 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Permiso para realizar Carreras a la Chilena del "CLUB DEPORTIVO Y RECREATIVO ATLÉTICO ESTACIÓN", RUT: 65.423.000-5;
- 2.- La Autorización Exenta del Sr. Alcalde en el mismo documento;
- 3.- Certificado de Personalidad Jurídica vigente;
- 4.- La Autorización de la Gobernación Provincial Cauquenes;
- 5.- El Informe de Factibilidad Positiva para realizar las Carreras a la Chilena emitido por Carabineros de Chile, Nº 116 de fecha 29.04.2018.-
- 6.- Autorización del Sr. Gabriel Recabal Agurto, para utilización de Cancha de Carreras en sector San Miguel.
- 7.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- 8.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO :

- 1.- **AUTORIZASE** al "CLUB DEPORTIVO Y RECREATIVO ATLÉTICO ESTACIÓN", RUT: 65.423.000-5; para realizar Carreras a la Chilena, con venta de cervezas, el día Domingo 06 de Mayo de 2018, desde las 14:00 horas hasta la puesta de sol, en Kilómetro 7, Camino a Chanco, Comuna de Cauquenes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE

LUIS ALEJANDRO FERNANDEZ J.

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Oficina de Partes
- Carabineros de Chile
- C.C. DAF
- Patentes Comerciales

04/05/18